



En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en el Aula 3 de la Dirección de Investigación y Capacitación ubicada en el número 2395 de la calle Batalla de Zacatecas, en el Fraccionamiento Revolución, con la anuencia de los vocales integrantes de la Honorable Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza (IJCF) en uso de la voz el **Dr. Alain Fernando Preciado López, Vocal Suplente del Secretario General de Gobierno** en su calidad de **Presidente** de este órgano máximo y señala que siendo las 11:18 once horas con dieciocho minutos del día 10 diez del mes de agosto del año 2021 dos mil veintiuno, se da inicio a la **Primera Sesión Ordinaria del año 2021** de la Junta de Gobierno de este Instituto, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos del 8 al 12 de su Ley Orgánica y los artículos del 5 al 16 del Reglamento Interno de la citada Institución.

Acto seguido, cedo el uso de la voz al **Ing. Gustavo Quezada Esparza, Secretario Técnico** de esta junta para que proceda conforme el **Orden del día**.

El **Ing. Gustavo Quezada Esparza** señala que apegándose al orden del día comienza con el **punto**:

1.- Toma de lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Al efecto hace constar que se encuentran presentes de acuerdo con la lista de asistencia debidamente firmada los siguientes vocales:

Como Vocal Suplente del **Secretario General de Gobierno** en su calidad de Presidente, el **Dr. Alain Fernando Preciado López**, como vocal suplente del Secretario de la Hacienda Pública del Estado, el **Dr. Iván Valdez Rojas**; como vocal suplente del Procurador Social del Estado el **Mtro. Juan David García Camarena**; como vocal suplente del Secretario de Seguridad del Estado, el **Lic. Efrén Arellano Guzmán**; como el vocal suplente del Secretario de Salud del Estado, la **Mtra. María Abril Ortiz Gómez**; y el vocal propietario en representación de la Universidad de Guadalajara, como Institución de Educación Superior Pública en el Estado el **Dr. Rogelio Barba Álvarez**.

Con base en lo anterior, se encuentran presentes **06 seis vocalías**, existiendo quórum legal para sesionar y por lo tanto los acuerdos que se tomen serán considerados válidos.

Además, se encuentra en calidad de invitada la **Mtra. Ingrid Guerrero Lobato**, Coordinadora Administrativa de la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Estado, en representación de su titular el **Mtro. Ricardo Sánchez Beruben**.

Con base en lo anterior y de no haber inconveniente o comentario al respecto se acuerda:

Punto de acuerdo número 1. Se hace constar que se encuentran presentes 06 seis de los 10 integrantes totales que componen esta Junta de Gobierno, por lo que se declara que existe quórum legal suficiente para sesionar y serán válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Continuando con el **orden del día** el **Secretario Técnico** procede a dar lectura al punto:



2.- Aprobación del Orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del 2021

Manifiesta que antes de someter a la aprobación de los vocales presentes el Orden del día, pide se autorice la modificación de la redacción de los puntos 17 y 18 del mismo, en vista de que ésta no fue precisa, ya que lo que se envió fue lo siguiente:

“17.- **Se solicita se autorice** al Director General a realizar las gestiones correspondientes y para proyectar durante el presupuesto del 2021 una partida presupuestal para fines de gastos de acreditación y reacreditación, consistente en el pago de la visita y revisión de vigilancia por parte del Buró Nacional de Acreditación Americano ANAB misma que tiene un costo de **\$50,620.00 dólares para este año, pago al tipo de cambio al día**, la cual se llevará a cabo en el mes de noviembre del presente en donde se evaluará y evidenciará el cumplimiento de las normas ISO/IEC 17025 e ISO/IEC 17020 y los criterios de la casa acreditadora, en relación a Personal, Infraestructura, Técnicas y Equipos para los 6 laboratorios forenses. (para solventar este requerimiento se incluyó en las adecuaciones presupuestales el importe necesario del pago. Lo anterior como parte de la MINUTA DE PLANEACIÓN Y TRANSFERENCIA ENTRE EL GOBIERNO DE MÉXICO, LA COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE JALISCO Y EL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS, A TRAVÉS DE INL, teniendo como nombre del proyecto: Acreditación de Laboratorios Forenses del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza, entidad sectorizada de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, realizada el 8 de abril de 2021” (sic)

Y propone que la redacción sea la siguiente:

17.- **Se solicita se autorice** al Director General a realizar las adecuaciones presupuestales en el ejercicio 2021 para dotar de recursos suficientes y necesarios a la partida 3331 denominada “Servicios de Consultoría Administrativa e Informática” para acreditación y reacreditación de los laboratorios con un costo de \$50,620 dólares americanos, dicho pago deberá realizarse al Buró Nacional de Acreditación Americano ANAB pago al tipo de cambio al mes de noviembre del 2021, en donde se evaluará y evidenciará el cumplimiento de las normas ISO/IEC 17025 e ISO/IEC 17020 y los criterios de la casa acreditadora, en relación a Personal, Infraestructura, Técnicas y Equipos para los 6 laboratorios forenses. (para solventar este requerimiento se incluyó en las adecuaciones presupuestales el importe necesario del pago. Lo anterior como parte de la MINUTA DE PLANEACIÓN Y TRANSFERENCIA ENTRE EL GOBIERNO DE MÉXICO, LA COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE JALISCO Y EL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS, A TRAVÉS DE INL, teniendo como nombre del proyecto: Acreditación de Laboratorios Forenses del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza, entidad sectorizada de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, realizada el 8 de abril de 2021, cabe mencionar que el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses actualmente cuenta con la cantidad de \$600,000.00 (seis cientos mil pesos 00/100 M.N) por lo cual se pretende cubrir el restante con ingresos propios a la fecha de pago.



Por lo que respecta al punto 18 lo que se envió fue:

“18.- Se propone para su aprobación el anteproyecto de presupuesto de egresos 2022, así como el programa anual de adquisiciones 2022 alineado a las políticas establecidas por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco” (sic)

Y propone que la redacción sea la siguiente:

18.- Se propone para su aprobación el anteproyecto de presupuesto de egresos y proyecto de ingresos, así como el programa anual de adquisiciones, todos ellos para el ejercicio 2022, que se encuentran alineados a las políticas establecidas por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

Por lo anterior, se pone a consideración se sirvan aprobar el **orden del día** con la modificación de la redacción antes señaladas de los puntos 17 y 18 levantando su mano.

En vista de contabilizarse **06 seis votos a favor** y ninguno en contra ni abstenciones, se acuerda lo siguiente:

Punto de acuerdo número 2. Se tiene por autorizado el **Orden del día** de la presente sesión, con la modificación de la redacción antes señalada de los puntos 17 y 18.

Siguiendo con el **orden del día** el Ing. **Gustavo Quezada Esparza**, procede a dar lectura al **punto**:

3. Aprobación de las actas de las sesiones:

- **1ra. Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de enero del 2021.**
- **2da. Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de febrero del 2021.**

Solicita a los vocales presentes se dispense la lectura de dichas actas, en virtud de que se enviaron junto con la convocatoria de esta sesión y de no haber inconveniente o comentario al respecto, se pone a su consideración la aprobación de las mismas y se pide se sirvan manifestarlo levantando su mano.

En vista de contabilizarse **06 seis votos a favor** y ninguno en contra ni abstenciones, se acuerda lo siguiente:

Punto de acuerdo número 3. Se tienen por autorizadas las actas de la 1ra. Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de enero del 2021 y de la 2da. Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de febrero del 2021.

Apegándose al **orden del día** el **Secretario Técnico** pasa al **PUNTO**:

4.- Aprobación de la modificación del Acta de la 3ra. Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de mayo del 2021.

Pone a consideración de los vocales presentes la modificación de dicha acta, se propone agregar en la redacción de la misma un extracto de los comentarios realizados por los



participantes al momento de la discusión de cada uno de los puntos, previo a su aprobación.

Solicita a los vocales presentes se dispense la lectura de los extractos de los comentarios, en virtud de que se enviaron junto con la convocatoria de esta sesión y de no haber inconveniente o comentario al respecto, se pone a su consideración la aprobación de la modificación de dicha acta y se pide se sirvan manifestarlo levantando su mano.

En vista de contabilizarse **06 seis votos a favor** y ninguno en contra ni abstenciones, se acuerda lo siguiente:

Punto de acuerdo número 4. Se autorizan la modificación de la versión final del Acta de la 3ra. Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de mayo del 2021.

Continuando con el **orden del día** el **Ing. Gustavo Quezada Esparza**, procede a dar lectura al **punto**:

5.- Presentación de los Informes Trimestrales Generales de Actividades:

- **4to. Informe Trimestral de octubre a diciembre de 2020.**
- **1er. Informe Trimestral de enero a marzo de 2021.**
- **2do. Informe Trimestral de abril a junio de 2021.**

Solicita a los vocales presentes se dispense la lectura de dichos informes, en virtud de que se enviaron junto con la convocatoria de esta sesión y de no haber inconveniente o comentario al respecto, se pone a su consideración tener por rendidos dichos informes y se pide se sirvan manifestarlo levantando su mano.

En uso de la voz el **Dr. Iván Valdez Rojas**, vocal suplente del Secretario de la Hacienda Pública del Estado, considera que, solo se debería tener por informados los referidos informes, sin la necesidad de que se vote para su aprobación.

La **Mtra. María Abril Ortiz Gómez**, vocal suplente del Secretario de Salud del Estado, señala que efectivamente cuando se trata de informes no tendría por qué votarse, solamente se rinde dicho informe y se tendría por cumplido el punto.

Acto seguido el **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza**, señala que se hace el ajuste pertinente antes referido, y sin que se requiera someter a votación el **punto 5**, de no haber inconveniente o comentario al respecto, el acuerdo queda de la manera siguiente:

Punto de acuerdo número 5. Se tienen por rendidos los siguientes Informes Trimestrales Generales de Actividades; 4to Informe Trimestral de octubre a diciembre de 2020, 1er. Informe Trimestral de enero a marzo de 2021 y 2do. Informe Trimestral de abril a junio de 2021.

Apegándose con el **orden del día** el **Secretario Técnico** procede a dar lectura al **PUNTO**:



6.- Se informan las modificaciones al Presupuesto de Egresos 2020 (transferencias, ampliaciones y el cierre presupuestal), en seguimiento al Acuerdo 10 de la Primera Sesión Ordinaria de 2020 y modificación del Programa Anual de Adquisiciones de 2020.

El **Secretario Técnico** solicita a los integrantes de esta Junta de Gobierno su autorización para que el **Lic. Salvador Hermosillo Reyes, Tesorero** de este Instituto pase a informar lo conducente, lo cual autorizan por unanimidad.

En uso de la voz el **Tesorero** procede a exponer los detalles del presente **punto 6** a los integrantes de la Junta de Gobierno.

Acto seguido el **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza**, pone a consideración de los integrantes tener por rendido el informe de las modificaciones antes referidas al presupuesto de egresos y al programa anual de adquisiciones ambos del 2020, y de no haber inconveniente o comentario al respecto, el acuerdo queda de la siguiente forma:

Punto de acuerdo número 6. Se tiene por rendido el informe respecto de las modificaciones al Presupuesto de Egresos 2020 (transferencias, ampliaciones y el cierre presupuestal), en seguimiento al Acuerdo 10 de la Primera Sesión Ordinaria de 2020, así como la modificación del Programa Anual de Adquisiciones de 2020.

Continuando con el **orden del día** el **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza** procede a dar lectura al **PUNTO:**

7.- Se informan los ingresos extraordinarios (productos financieros, constancias de no antecedentes y cobros de servicios de 2020), así como su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2020, en seguimiento al Acuerdo 8 de la Primera Sesión Ordinaria de 2020.

De nueva cuenta el **Secretario Técnico** pide al **Tesorero** de este Instituto informe lo conducente.

En uso de la voz el **Tesorero** procede a exponer los detalles del **punto 7** a los integrantes de la Junta de Gobierno.

Acto seguido el **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza**, señala que, de no haber inconveniente o comentario al respecto, el acuerdo queda de la manera siguiente:

Punto de acuerdo número 7. Se tiene por rendido el informe respecto de los ingresos extraordinarios (productos financieros, constancias de no antecedentes y cobros de servicios de 2020), así como su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2020, en seguimiento al Acuerdo 8 de la Primera Sesión Ordinaria de 2020.

Siguiendo con el **orden del día** el **Ing. Gustavo Quezada Esparza** procede a dar lectura al **PUNTO:**



8.- Informe del pago de laudos en el 2020.

De nueva cuenta el **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza** pide al **Tesorero** de este Instituto informe lo correspondiente.

En uso de la voz el **Tesorero** procede a exponer los detalles del presente **punto 8** a los integrantes de la Junta de Gobierno.

Acto seguido el **Secretario Técnico** señala que, de no haber inconveniente o comentario al respecto, el acuerdo queda de la siguiente forma:

Punto de acuerdo número 8. Se tiene por rendido el informe respecto del pago de laudos en el 2020 de este Organismo.

Apegándonos al **orden del día** el **Secretario Técnico** procede a dar lectura al **PUNTO: 9.- informan los Estados Financieros del Ejercicio 2020.**

Nuevamente el **Lic. Salvador Hermosillo Reyes, Tesorero** de este Instituto informa lo conducente.

Acto seguido el **Secretario Técnico** señala que, de no haber inconveniente o comentario al respecto, el acuerdo queda de la siguiente forma:

Punto de acuerdo número 9. Se tiene por rendido el informe respecto de los Estados Financieros del Ejercicio 2020.

Continuando con el **orden del día** el **Ing. Gustavo Quezada Esparza** procede a dar lectura al **PUNTO:**

10.- Se informa la Platilla de Eventuales, en seguimiento al Acuerdo 2 de la Primera Sesión Extraordinaria de 2021 y se solicita la aprobación del cambio de partida de la 1221 denominada "Salarios al personal eventual" a la 1211 "Honorarios asimilables a salarios" y la autorización de la Plantilla de Honorarios.

De nueva cuenta el **Tesorero** de este Instituto informa lo correspondiente.

Acto seguido el **Ing. Gustavo Quezada Esparza** señala que, de no haber inconveniente o comentario al respecto, se pone a consideración de los integrantes el informe de la plantilla de eventuales, la aprobación para el cambio de partida y la autorización de la plantilla de honorarios; y como consecuencia de dicha aprobación, ordenar al Director General, Directora Administrativa y Tesorero realizar las gestiones correspondientes; y para ello se pide se sirvan manifestarlo levantando su mano.

La **Mtra. María Abril Ortiz Gómez**, vocal suplente del Secretario de Salud del Estado, pregunta si ya se tiene la validación por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado y de la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Estado.



En uso de la voz la **Mtra. Ingrid Guerrero Lobato**, Coordinadora Administrativa de la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Estado, en calidad de invitada manifiesta que efectivamente si se cuenta con dichas validaciones al respecto y además señala que, el cambio de esquema pretende estar alineados a las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, ya que el instituto anteriormente estaba absorbiendo el tema del IMSS de las personas que se tenían contratadas, a partir de esta modificación serán prestadores de servicios.

Por lo anterior, el **Secretario Técnico** pide se sirvan manifestar su aprobación levantando su mano, y en vista de contabilizarse **seis votos a favor** y ninguno en contra ni abstenciones, se acuerda lo siguiente:

Punto de acuerdo número 10. Se acuerda tener por rendido el informe respecto de la Platilla de Eventuales, en seguimiento al Acuerdo 2 de la Primera Sesión Extraordinaria de 2021; se autoriza a este Organismo realizar las adecuaciones presupuestales y transferencias presentadas, teniendo como partida de origen la 1221 correspondiente a Salarios al personal eventual”, y como partida de destino la 1211 “Honorarios asimilables a salarios”; y se autoriza la lista sujeta al pago de honorarios por prestación de servicio de este Organismo correspondiente al ejercicio Fiscal 2021.

Se ordena al Director General, Directora Administrativa y Tesorero de este instituto, realizar las gestiones, actos, procedimientos y trámites administrativos, jurídicos y demás correspondientes para cumplir con lo autorizado en el presente punto.

Siguiendo con el **orden del día** el Ing. **Gustavo Quezada Esparza** procede a dar lectura al **PUNTO:**

11.- Se informa la recepción del recurso por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (programa CONAVIM) el cual el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza fue beneficiado con un monto de \$2,557,500.85, (dos millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) que ampliará el presupuesto de egresos 2021 y modifica la MIR (Matriz de Indicadores para Resultados) en componentes y meta.

Adjunto a la convocatoria se remitió el informe correspondiente y de no haber inconveniente o comentario al respecto, se pone a su consideración tener por rendido dicho informe; y como consecuencia de ello, se autorice al Director General, Directora Administrativa y Tesorero realizar las gestiones correspondientes.

En uso de la voz el **Dr. Iván Valdez Rojas**, vocal suplente del Secretario de la Hacienda Pública del Estado, señala que en este punto si se requiere la aprobación de esta Junta debido a que, si se va a modificar el presupuesto por ingresos propios y además la MIR (Matriz de Indicadores para Resultados.)



Acto seguido, el **Secretario Técnico** pide se sirvan manifestar su aprobación levantando su mano, y en vista de contabilizarse **seis votos a favor** y ninguno en contra ni abstenciones, se acuerda lo siguiente:

Punto de acuerdo número 11. Se tiene por rendido el informe respecto de la recepción del recurso por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (programa CONAVIM) a favor de este Organismo, por un monto de \$2,557,500.85, (dos millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y se autoriza la ampliación al presupuesto de egresos 2021 y la modificación a la MIR (Matriz de Indicadores para Resultados) en componentes y meta.

Se ordena al Director General, Directora Administrativa y Tesorero de este instituto, realizar las gestiones, actos, procedimientos y trámites administrativos, jurídicos y demás correspondientes para cumplir con lo autorizado en el presente punto.

En uso de la voz la **Mtra. Ingrid Guerrero Lobato**, manifiesta que el destino del recurso antes mencionado es el capítulo 1000 para la contratación de aproximadamente 14 peritos por lo que resta del año, y se realizaran las gestiones correspondientes para que el próximo año se pueda seguir contando con los mismos.

Apegándose al **orden del día** el Ing. **Gustavo Quezada Esparza** procede a dar lectura al **PUNTO:**

12.- Se informa el avance presupuestal 2021 y se solicita su aprobación para las transferencias presupuestales entre partidas, mismas que fueron aprobadas por la Coordinación General Estratégica de Seguridad, para efecto de las diversas acciones de mejoramiento en las instalaciones del Instituto, además del ingreso propio ordinario y extraordinario recaudado y su inclusión en el presupuesto de egresos 2021.

De nueva cuenta el Lic. **Salvador Hermosillo Reyes**, informa lo conducente.

Acto seguido el **Secretario Técnico** pone a consideración de los integrantes el informe del avance presupuestal del 2021, las transferencias presupuestales entre partidas, el ingreso propio ordinario y extraordinario recaudado y su inclusión en el presupuesto de egresos 2021; y como consecuencia de lo anterior, autorizar e instruir a la Tesorería del Organismo, a destinar las economías e ingresos propios futuros y necesarios para la culminación de las intervenciones en el SEMEFO, lo anterior, sujeto a la validación de la Secretaría de la Hacienda Pública y siempre y cuando se cumpla con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera del Estado de Jalisco, Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, y demás normativa aplicable, y además ordenar al Director General, Directora Administrativa y Tesorero realizar las gestiones correspondientes; y para ello se pide se sirvan manifestarlo levantando su mano, y en vista de contabilizarse **seis votos a favor** y ninguno en contra ni abstenciones, se acuerda lo siguiente:



Punto de acuerdo número 12. Se tiene por rendido el informe respecto del avance presupuestal 2021 y se autorizan las transferencias presupuestales propuestas, para efecto de las diversas acciones de mejoramiento en las instalaciones del Instituto, además del ingreso propio ordinario y extraordinario recaudado y su inclusión en el presupuesto de egresos 2021. Así mismo, se autoriza e instruye a la Tesorería del Organismo, a destinar las economías e ingresos propios futuros y necesarios para la culminación de las intervenciones en el SEMEFO, en el archivo y el almacén temporal de antropología, lo anterior, sujeto a la validación de la Secretaría de la Hacienda Pública y siempre y cuando se cumpla con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera, Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, y demás normativa aplicable.

Se ordena al Director General, Directora Administrativa y Tesorero de este instituto, realizar las gestiones, actos, procedimientos y trámites administrativos, jurídicos y demás correspondientes para cumplir con lo autorizado en el presente punto.

Se instruye al Secretario Técnico informar a esta Junta de Gobierno las adecuaciones presupuestales realizadas en cumplimiento del presente punto.

En uso de la voz la **Mtra. Ingrid Guerrero Lobato**, manifiesta que desde el año 2010 no se había hecho ninguna intervención importante en el Semefo, solo se atendieron temas muy puntuales, y lo que se está planteando es una intervención integral para cambiar radicalmente las condiciones es las que está actualmente, es decir una renovación total al área.

El **Dr. Alain Fernando Preciado López**, como vocal suplente del Secretario de la Hacienda Pública del Estado, manifiesta que sería muy importante poder comunicar a la sociedad, en el momento oportuno y una vez que queden ejecutados y concluidos los proyectos que este Instituto está llevando a cabo, tanto en beneficio de las personas que laboran en este Instituto, como en el manejo digno que se les está dando a los restos humanos que resguarda el mismo, inclusive pudiendo ser incluidos en los informes del Ciudadano Gobernador del Estado.

Continuando con el **orden del día** el **Secretario Técnico** procede a dar lectura al **PUNTO: 13.- Se informa sobre las gestiones que realizó la Dirección General de este Instituto, para obtener el recurso para solventar las necesidades de personal por un monto de 9,500,000 (nueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) en seguimiento al punto número 3, de la primera sesión extraordinaria del 2021 del 26 de febrero de 2021.**

Adjunto a la convocatoria se remitió el informe correspondiente y de no haber inconveniente o comentario al respecto, se pone a su consideración tener por rendido dicho informe, y al efecto el acuerdo queda de la siguiente forma:

Punto de acuerdo número 13. Se tiene por rendido el informe respecto de las gestiones que realizó la Dirección General de este Instituto, para obtener el recurso para solventar



las necesidades de personal por un monto de 9,500,000 (nueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) en seguimiento al punto número 3, de la primera sesión extraordinaria

Siguiendo con el orden del día el Ing. Gustavo Quezada Esparza procede a dar lectura al PUNTO:

14.- Aprobación de los nombramientos del Lic. Hanss Orlando Martínez Gallardo, como Director Jurídico, de la Lic. Amalia Gabriela Peña Sandoval, como Directora de Dictaminación Pericial, de la Mtra. Beatriz Adriana Chávez Cervantes, como Directora de Investigación y Capacitación; y del Qfb. Juan Carlos Melgoza Infante, como Director de Laboratorios.

El **Secretario Técnico** pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno se dispense la lectura de los curriculum vitae de los mismos, así como la validación por parte de la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Estado, en virtud de que se enviaron junto con la convocatoria, y de no haber comentario al respecto, pide se sirvan manifestar su aprobación levantando su mano, y en vista de contabilizarse **seis votos a favor** y ninguno en contra ni abstenciones, se acuerda lo siguiente:

Punto de acuerdo número 14. Se aprueban los nombramientos del **Lic. Hanss Orlando Martínez Gallardo**, como Director Jurídico, de la **Lic. Amalia Gabriela Peña Sandoval**, como Directora de Dictaminación Pericial, de la **Mtra. Beatriz Adriana Chávez Cervantes**, como Directora de Investigación y Capacitación; y del **Qfb. Juan Carlos Melgoza Infante**, como Director de Laboratorios.

Apegándose al orden del día el Ing. Gustavo Quezada Esparza procede a dar lectura al PUNTO:

15.- Se propone para su aprobación la creación de la Unidad Multidisciplinaria de Investigación Forense de Delitos en Razón de Género de este Instituto y su Manual; y autorización al Director General para que lleve a cabo las gestiones necesarias para su funcionamiento.

El **Secretario Técnico** señala que adjunto con la convocatoria de esta sesión se enviaron el **acuerdo de creación** y el **manual** de la misma, además se informa que ya se cuenta con la validación de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, por lo tanto y de no haber inconveniente o comentario al respecto, pide se sirvan manifestar su aprobación levantando su mano, y en vista de contabilizarse **seis votos a favor** y ninguno en contra ni abstenciones, se acuerda lo siguiente:

Punto de acuerdo número 15. Se aprueba la creación de la Unidad Multidisciplinaria de Investigación Forense de Delitos en Razón de Género de este Instituto y su Manual; y **se autoriza** al Director General para que lleve a cabo las gestiones, actos, procedimientos y trámites administrativos, jurídicos y demás correspondientes para el funcionamiento de dicha unidad y la aplicación de su manual.



Continuando con el orden del día el **Secretario Técnico** procede a dar lectura al **PUNTO: 16.- Se informa la implementación de Control Interno Institucional y el programa de trabajo 2021, para el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza.**

El **Ing. Gustavo Quezada Esparza** pone a consideración de los vocales presentes se dispense la lectura del Informe de la implementación del Control Interno Institucional y el Programa de Trabajo de Control Interno del 2021 de este Instituto, en virtud de que se enviaron junto con la convocatoria, y de no haber comentario al respecto, se pone a su consideración tener por rendido dicho informe, y al efecto el acuerdo queda de la siguiente forma:

Punto de acuerdo número 16. Se tiene por rendido el informe respecto de la implementación de Control Interno Institucional y el programa de trabajo 2021, para el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza.

Siguiendo con el orden del día el **Secretario Técnico** procede a dar lectura al **PUNTO: 17.- Se solicita se autorice al Director General a realizar las adecuaciones presupuestales en el ejercicio 2021 para dotar de recursos suficientes y necesarios a la partida 3331 denominada “Servicios de Consultoría Administrativa e Informática” para acreditación y reacreditación de los laboratorios con un costo de \$50,620 dólares americanos, dicho pago deberá realizarse al Buró Nacional de Acreditación Americano ANAB pago al tipo de cambio al mes de noviembre del 2021 en donde se evaluará y evidenciará el cumplimiento de las normas ISO/IEC 17025 e ISO/IEC 17020 y los criterios de la casa acreditadora, en relación a Personal, Infraestructura, Técnicas y Equipos para los 6 laboratorios forenses. (para solventar este requerimiento se incluyó en las adecuaciones presupuestales el importe necesario del pago. Lo anterior como parte de la MINUTA DE PLANEACIÓN Y TRANSFERENCIA ENTRE EL GOBIERNO DE MÉXICO, LA COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE JALISCO Y EL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS, A TRAVÉS DE INL, teniendo como nombre del proyecto: Acreditación de Laboratorios Forenses del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza, entidad sectorizada de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, realizada el 8 de abril de 2021, cabe mencionar que el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses actualmente cuenta con la cantidad de \$600,000.00 (seis cientos mil pesos 00/100 M.N) por lo cual se pretende cubrir el restante con ingresos propios a la fecha de pago.**

El **Secretario Técnico** señala que adjunto con la convocatoria de esta sesión se enviaron los anexos correspondientes, por lo tanto y de no haber inconveniente o comentario al respecto, pide se sirvan manifestar su aprobación levantando su mano, y en vista de contabilizarse **seis votos a favor** y ninguno en contra ni abstenciones, se acuerda lo siguiente:



Punto de acuerdo número 17. Se autoriza al Director General, realizar las gestiones, actos, procedimientos y trámites administrativos, jurídicos y demás correspondientes para realizar las adecuaciones presupuestales en el presupuesto del 2021 para el pago de la acreditación y reacreditación, de la visita y revisión de vigilancia por parte del Buró Nacional de Acreditación Americano ANAB misma que tiene un costo de **\$50,620.00 dólares para este año, pago al día de tipo de cambio al día.**

Apegándose al **orden del día** el **Secretario Técnico** procede a dar lectura al **PUNTO: 18.- Se propone para su aprobación el anteproyecto de presupuesto de egresos y proyecto de ingresos, así como el programa anual de adquisiciones, todos ellos para el ejercicio 2022, que se encuentran alineados a las políticas establecidas por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.**

De nueva cuenta el **Tesorero** de este Instituto informa lo correspondiente.

El **Ing. Gustavo Quezada Esparza** ponen a consideración de los integrantes presentes el punto antes explicado y como consecuencia de ello, se ordene al Director General, Directora Administrativa y Tesorero realizar las gestiones, actos, procedimientos y trámites administrativos, jurídicos y demás correspondientes para cumplir con lo autorizado en el presente punto, por lo tanto y de no haber inconveniente o comentario al respecto, pide se sirvan manifestar su aprobación levantando su mano, y en vista de contabilizarse **seis votos a favor** y ninguno en contra ni abstenciones, se acuerda lo siguiente:

Punto de acuerdo número 18. Se aprueba el anteproyecto de presupuesto de egresos y proyecto de ingresos, así como el programa anual de adquisiciones, todos ellos para el ejercicio 2022, que se encuentran alineados a las políticas establecidas por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

Se ordena al Director General, Directora Administrativa y Tesorero de este instituto, realizar las gestiones, actos, procedimientos y trámites administrativos, jurídicos y demás correspondientes para cumplir con lo autorizado en el presente punto.

Continuando con el **orden del día** el **Secretario Técnico** procede a dar lectura al **PUNTO: 19.- Se proponen para su aprobación** los proyectos de manuales de procedimientos alineados a la normatividad y posterior autorización del Gobierno central, para efecto del cumplimiento de los fines de este Instituto denominados:

- **Procedimiento** para el procesamiento del cadáver e indicios en el Semefo por Criminalística de Campo.
- **Procedimiento** de ingreso de cadáveres.
- **Procedimiento** para el ingreso, procesamiento y resguardo de segmentos humanos y elementos óseos procedentes de sitios de deposición ilegal de cadáveres.



El Ing. **Gustavo Quezada Esparza** pone a consideración de los vocales de esta junta presentes se dispense la lectura de los citados manuales, en virtud de que se enviaron junto con la convocatoria, así mismo se informa que ya se cuenta con la validación de estos por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, por lo tanto y de no haber inconveniente o comentario al respecto, pide se sirvan manifestar su aprobación levantando su mano, y en vista de contabilizarse **seis votos a favor** y ninguno en contra ni abstenciones, se acuerda lo siguiente:

Punto de acuerdo número 19. Se aprueban los manuales denominados: Procedimiento para el procesamiento del cadáver e indicios en el Semefo por Criminalística de Campo; Procedimiento de ingreso de cadáveres; y Procedimiento para el ingreso, procesamiento y resguardo de segmentos humanos y elementos óseos procedentes de sitios de deposición ilegal de cadáveres. Mismos que ya fueron autorizados por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado.

Asimismo, se ordena al Director General la publicación y aplicación inmediata de los mismos.

En uso de la voz la **Mtra. Ingrid Guerrero Lobato**, manifiesta que estos manuales de procedimientos son el resultado del trabajo conjunto entre la Coordinación General Estratégica de Seguridad y el Instituto, de aproximadamente 4 o 5 meses de trabajo de alrededor de 80 empleados de este Instituto, anteriormente se tenía un promedio de 24 horas entre la recepción del cuerpo y la entrega final del mismo, y con los nuevos procesos se está reduciendo a 6 horas aproximadamente.

Siguiendo con el **orden del día** el **Secretario Técnico** procede a dar lectura al **PUNTO: 20. Informe del oficio SECADMON/DGA/DCAE/520/2021 del Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración del Estado, en el que señala que en la Sesión Extraordinaria No. 23 del 10 de junio del año en curso, se actualizó el destino de las dos cámaras de refrigeración adquiridas por dicha Secretaría, en seguimiento al Acuerdo número 3 de la Tercera Sesión Extraordinaria del 27 de mayo de 2021.**

El Ing. **Gustavo Quezada Esparza** señala que adjunto a la convocatoria se remitió el oficio de referencia, por lo tanto y de no haber inconveniente o comentario al respecto, se pone a su consideración tener por rendido dicho informe y al efecto el acuerdo queda de la siguiente forma:

Punto de acuerdo número 20. Se tiene por rendido el informe respecto del oficio SECADMON/DGA/DCAE/520/2021 del Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración del Estado, en el que señala que en la Sesión Extraordinaria No. 23 del 10 de junio del año en curso, se actualizó el destino de las dos cámaras de refrigeración adquiridas por dicha Secretaría, en seguimiento al Acuerdo número 3 de la Tercera Sesión Extraordinaria del 27 de mayo de 2021.

Apegándose al **orden del día** el **Secretario Técnico** procede a dar lectura al **PUNTO:**



21.- Informe sobre las medidas cautelares y la petición única de la CEDHJ mediante oficio 2076/2021 relativo a la queja 2840/2021/IV, en seguimiento al Acuerdo número 2 de la Tercera Sesión Extraordinaria del 27 de mayo de 2021.

El **Ing. Gustavo Quezada Esparza** pone a consideración de los vocales de esta junta presentes el informe que se envió junto con la convocatoria, por lo tanto y de no haber inconveniente o comentario al respecto, se pone a su consideración tener por rendido dicho informe y al efecto el acuerdo queda de la siguiente forma:

Punto de acuerdo número 21. Se acuerda tener por rendido el informe respecto de las medidas cautelares y la petición única de la CEDHJ mediante oficio 2076/2021 relativo a la queja 2840/2021/IV, en seguimiento al Acuerdo número 2 de la Tercera Sesión Extraordinaria del 27 de mayo de 2021.

Continuando con el **orden del día** el **Secretario Técnico** procede a dar lectura al **PUNTO: 22.- Asuntos Varios.**

El **Ing. Gustavo Quezada Esparza** pone a consideración de los vocales presentes de esta junta se sirvan manifestar si tiene algún asunto para ser comentado en este punto de asuntos varios, a lo cual manifiestan que no.

Finalmente, el **Dr. Alain Fernando Preciado López, Vocal Suplente del Secretario General de Gobierno en su calidad de Presidente de este órgano máximo**, manifiesta que, en caso de no haber más que agregar por parte de los presentes, se da por concluida la **1ra. Sesión Ordinaria del 2021** de la Junta de Gobierno de este Instituto, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 10 diez del mes de agosto del año 2021 dos mil veintiuno.

Dr. Alain Fernando Preciado López.

Vocal Suplente del Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza.

Ing. Gustavo Quezada Esparza.

Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza.

SHR / MLPC / HOMG / Jfng